

15 JUL. 2014
ANGOL,

19 36 /
DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS:

A) El Decreto Exento N° 1512 de fecha 04 de Agosto de 2014 mediante el cual se acepta la oferta presentada por la Empresa Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A. para la propuesta "Contrato de Suministro Provisión de Combustible para Vehículos Municipales de la Municipalidad de Angol" ID = 2743-19-LP14

B) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1988.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de la propuesta publica "Contrato de Suministro Provisión de Combustible para Vehículos Municipales de la Municipalidad de Angol" ID = 2743-19-LP14 Entre la Municipalidad de ANGOL y la Empresa Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.

2.- Se establece que el contrato se regirá por los valores que establezca el organismo correspondiente pudiendo estos bajar como subir, con pagos mensuales, previa presentación de la factura correspondiente y certificada por el ITO del contrato

Tómese conocimiento, Anótese, Comuníquese y Archívese,



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/VHC/AVT
DISTRIBUCION:

- Contratista
- Secpla
- Carpeta Licitación
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia
- Partes



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL